

DECRETO U. DE C. Nº 98 100

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Medicina en Nota SA/038/98; el finiquito suscrito por la Sra. LYA CID RECABARREN, Profesor Asociado D.N., de la citada Facultad, ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 16 de Abril de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1º de Abril de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N°1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña LYA CID RECABARREN, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Medicina, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 1º de abril de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159, N°1 del Código del Trabajo.
- 2º Páguese a la Sr. Cid Recabarren una indemnización voluntaria de 5 meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales del año 1998.
- 3° El gasto derivado de lo dispuesto precedentemente, será financiado congelando el puesto por el tiempo que sea necesario pasando el 50% a fondos centrales.
- 4° El Decano de la Facultad de Medicina comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 27 de 1998.

GONZALO MONTOYA RIVERA RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL